

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
CRECER, S.A.**

**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

Contenido

| | |
|---|------|
| Informe de Revisión de Información Financiera | 1 |
| Estados Financieros: | |
| Balances Generales | 4 |
| Estados de Resultados | 5 |
| Estados de Cambios en el Patrimonio | 6 |
| Estados de Flujos de Efectivo | 7 |
| Notas a los Estados Financieros | 8-35 |



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
Administradora de Fondos de
Pensiones Crecer, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. (en adelante "la Compañía"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas Contables para Administradora de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

Bases para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIAs"). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética Profesional para Auditores y Contadores emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis - Base de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilización, las cuales tienen su origen en las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la ex-Superintendencia de Pensiones, mediante reglamentos, instructivos y otras disposiciones. Conforme lo indicado por la ex-Superintendencia de Pensiones, las referidas prácticas contables se adaptan a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003. Los estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito.

Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del gobierno sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros, así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.



A los Accionistas de
Administradora de Fondos de
Pensiones Crecer, S.A.
Página 2

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la Administración de la Compañía, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las NIAs siempre detectará un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría.

Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones son no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no continúe como una empresa en marcha.



A los Accionistas de
Administradora de Fondos de
Pensiones Crecer, S.A.
Página 3

- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la administración.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía en relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.

René Alberto Arce Barahona
Socio
Registro No. 1350

8 de febrero de 2019
Torre Futura World Trade Center 11-05
San Salvador, El Salvador



A-005-2019

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

| | <u>Notas</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|--------------|----------------------|----------------------|
| Activo | | | |
| Activos corrientes: | | | |
| Disponibles | 3 | \$ 6,554,433 | \$ 6,553,054 |
| Inversiones financieras, neto de provisiones | 4 | 24,291,644 | 25,920,344 |
| Cuentas y documentos por cobrar, neto de provisiones | 5 | 2,612,728 | 4,271,593 |
| Gastos pagados por anticipado | 6 | <u>36,421</u> | <u>30,623</u> |
| Total activos corrientes | | <u>33,495,226</u> | <u>36,775,614</u> |
| Activos no corrientes: | | | |
| Inversiones en cuotas del Fondo de Pensiones | 8 | 3,424 | 3,203 |
| Propiedad, planta y equipo, neto de depreciación acumulada | 9 | 1,479,382 | 791,613 |
| Otros activos e intangibles, neto de amortizaciones | 10 | 1,746,447 | 1,105,471 |
| Activo por impuesto diferido | 13 | <u>1,451,327</u> | <u>386,982</u> |
| Total activos no corrientes | | <u>4,680,580</u> | <u>2,287,269</u> |
| Total de activos | | <u>\$ 38,175,806</u> | <u>\$ 39,062,883</u> |
| Pasivo y patrimonio | | | |
| Pasivos corrientes: | | | |
| Cuentas y documentos por pagar a corto plazo | 11 | \$ 3,499,537 | \$ 3,305,266 |
| Obligaciones por impuestos y contribuciones | 12 | <u>6,902,952</u> | <u>7,557,494</u> |
| Total pasivos corrientes | | <u>10,402,489</u> | <u>10,862,760</u> |
| Pasivos no corrientes: | | | |
| Provisiones | 14 | <u>3,770,953</u> | <u>620,994</u> |
| Total pasivos no corrientes | | <u>3,770,953</u> | <u>620,994</u> |
| Patrimonio: | | | |
| Capital social pagado | 17 | 10,000,000 | 10,000,000 |
| Reservas de capital | 17 | 2,000,000 | 2,000,000 |
| Revaluación de inversiones financieras | | (11,582) | 3,793 |
| Resultado del presente ejercicio | | <u>12,013,946</u> | <u>15,575,336</u> |
| Total patrimonio | | <u>24,002,364</u> | <u>27,579,129</u> |
| Total pasivo y patrimonio | | <u>\$ 38,175,806</u> | <u>\$ 39,062,883</u> |
| Compromisos y contingencias | 24 | <u>\$ 4,155,046</u> | <u>\$ 3,797,866</u> |
| Cuentas de control | 25 | <u>\$ 3,433,420</u> | <u>\$ 2,398,968</u> |

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



Ruth Del Castillo de Solórzano

Ruth Del Castillo de Solórzano
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

Maria Eugenia Vargas
 Contador General

CONTADOR
MARIA EUGENIA VARGAS ROSALES
INSCRIPCION No. 2856
CVPCPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR.

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
 Auditores Externos
 Inscripción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Resultados

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

| | <u>Notas</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|--------------|--------------------|--------------------|
| Ingresos por administración de fondos de pensiones | | | |
| Ingresos por comisiones | 15 | \$ 59,860,946 | \$ 62,761,820 |
| Gastos por administración de fondos de pensiones | | | |
| Primas de seguros | 16 | 23,291,028 | 24,930,558 |
| Sueldos, comisiones y prestaciones a agentes de servicios previsionales | 18 | 1,145,380 | 894,854 |
| Otros costos directos por administración de fondos de pensiones | 19 | 4,879,372 | 1,685,497 |
| | | <u>29,315,780</u> | <u>27,510,909</u> |
| Utilidad bruta | | 30,545,166 | 35,250,911 |
| Operación | | | |
| Gastos de personal y administrativos | 20 | 12,567,026 | 12,136,614 |
| Depreciación y amortización | | 777,630 | 543,022 |
| Provisión para irrecuperabilidad de cuentas por cobrar, neto | | 13,559 | 2,829 |
| | | <u>13,358,215</u> | <u>12,682,465</u> |
| Financieros | | | |
| Gastos financieros | | 1,212 | - |
| Ingresos financieros | | (1,148,347) | (1,239,691) |
| | | <u>(1,147,135)</u> | <u>(1,239,691)</u> |
| Otros | | | |
| Otros gastos | | 73,692 | 91,647 |
| Otros ingresos | | (32,613) | (6,066) |
| Gastos de ejercicios anteriores | 22 | 112,158 | 23,741 |
| Ingresos de ejercicios anteriores | 22 | (243,009) | (51,511) |
| | | <u>(89,772)</u> | <u>57,811</u> |
| Utilidad de operación | | 18,423,858 | 23,750,326 |
| Impuesto sobre la renta | 13 | (5,629,120) | (7,331,090) |
| Contribución especial plan de seguridad ciudadana | | (782,054) | (844,475) |
| | | <u>(6,411,174)</u> | <u>(8,175,565)</u> |
| Utilidad de las actividades ordinarias | | \$ 12,012,684 | \$ 15,574,761 |
| Partidas extraordinarias | | | |
| Ingresos extraordinarios | 22 | (1,262) | (575) |
| | | <u>(1,262)</u> | <u>(575)</u> |
| Utilidad neta del ejercicio | | \$ 12,013,946 | \$ 15,575,336 |
| Utilidad por acción | 21 | \$ 12.01 | \$ 15.58 |

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



Ruth Del Castillo de Solórzano

Ruth Del Castillo de Solórzano
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

Maria Eugenia Vargas

Maria Eugenia Vargas
 Contador General

CONTADOR
MARIA EUGENIA VARGAS ROSALES
INSCRIPCION No. 2856
CVPCPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

[Signature]

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
 Auditores Externos
 Inscripción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia) (San Salvador, República de El Salvador)


Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

| Notas | Capital social pagado | Reserva legal | Revaluación inversiones financieras | Resultados acumulados | Resultados del período | Total |
|--|-----------------------|---------------|-------------------------------------|-----------------------|------------------------|---------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | \$ 10,000,000 | \$ 2,500,000 | \$ (23,009) | \$ - | \$ 14,975,291 | \$ 27,452,282 |
| Traslado del resultado del período | - | - | - | 14,975,291 | (14,975,291) | - |
| Dividendos declarados | - | - | - | (14,975,291) | - | (14,975,291) |
| Disminución de reserva legal | - | (500,000) | - | - | - | (500,000) |
| Resultados del período | - | - | - | - | 15,575,336 | 15,575,336 |
| Revaluación - valuación de inversiones financieras | - | - | 26,802 | - | - | 26,802 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | \$ 10,000,000 | \$ 2,000,000 | \$ 3,793 | \$ - | \$ 15,575,336 | \$ 27,579,129 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | \$ 10,000,000 | \$ 2,000,000 | \$ 3,793 | \$ - | \$ 15,575,336 | \$ 27,579,129 |
| Traslado del resultado del período | - | - | - | 15,575,336 | (15,575,336) | - |
| Dividendos declarados | - | - | - | (15,575,336) | - | (15,575,336) |
| Resultados del período | - | - | - | - | 12,013,946 | 12,013,946 |
| Revaluación - valuación de inversiones financieras | - | - | (15,375) | - | - | (15,375) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | \$ 10,000,000 | \$ 2,000,000 | \$ (11,582) | \$ - | \$ 12,013,946 | \$ 24,002,364 |

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.


 Ruth Del Castillo de Solórzano
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal





Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
 Auditores Externos
 Inscripción N° 3412




 Maria Eugenia Vargas
 Contador General

CONTADOR
MARIA EUGENIA VARGAS ROSALES
INSCRIPCIÓN No. 2856
CVPCPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Flujos de Efectivo

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

| | <u>Notas</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|--------------|---------------------|---------------------|
| Flujos de efectivo por actividades de operación | | | |
| Cobro de comisiones por administración de fondos | 15 | \$ 61,652,387 | \$ 58,988,612 |
| Pago de prima de seguro de invalidez común y sobrevivencia | 16 | (23,328,333) | (25,233,870) |
| Pagos de comisiones y sueldos a los agentes previsionales | | (1,122,203) | (920,878) |
| Pagos por las inversiones del Fondo de Pensiones | | (592,438) | (454,155) |
| Pagos por remuneraciones y prestaciones del personal | | (6,819,268) | (6,266,286) |
| Pagos a proveedores | | (7,458,120) | (7,327,938) |
| Impuestos pagados | | (7,318,062) | (6,873,558) |
| Otros ingresos por liquidación de cuentas y recuperación de activos | | 27,772 | 9,868 |
| Pagos de operaciones extraordinarias o inusuales | | (17,548) | (21,793) |
| Efectivo neto provisto por actividades de operación | | <u>15,024,187</u> | <u>11,900,002</u> |
| Flujos de efectivo por actividades de inversión | | | |
| Compra de valores | | (20,688,445) | (20,901,058) |
| Redención de valores | | 22,303,633 | 16,014,901 |
| Intereses recibidos por valores | | 1,154,475 | 1,234,964 |
| Compra de cuotas voluntarias del Fondo de Pensiones | 8 | (2,500) | (38,974) |
| Compra de propiedad, planta y equipo | | (1,144,439) | (373,662) |
| Adquisición de activos intangibles | | (1,088,446) | (605,002) |
| Producto de la venta de propiedad, planta y equipo | | 18,250 | - |
| Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión | | <u>552,528</u> | <u>(4,668,831)</u> |
| Flujos de efectivo por actividades de financiamiento | | | |
| Disminución de capital social en efectivo | | - | (2,500,000) |
| Disminución de reservas de capital | | - | (500,000) |
| Dividendos pagados | 26a | (15,575,336) | (14,975,291) |
| Efectivo neto usado en actividades de financiamiento | | <u>(15,575,336)</u> | <u>(17,975,291)</u> |
| Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo | | 1,379 | (10,744,120) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | | <u>6,553,054</u> | <u>17,297,174</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | 3 | <u>\$ 6,554,433</u> | <u>\$ 6,553,054</u> |

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



Ruth Del Castillo de Solórzano
 Ruth Del Castillo de Solórzano
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

Maria Eugenia Vargas
 Maria Eugenia Vargas
 Contador General
CONTADOR
MARIA EUGENIA VARGAS ROSALES
INSCRIPCION No. 2856
CVPCPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

La Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. (“la Compañía o la Administradora”) fue constituida con fecha 4 de marzo de 1998 como una sociedad anónima. Inició sus operaciones el 15 de abril de 1998, según resolución de la ex-Superintendencia de Pensiones, actualmente incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, emitida el 14 de abril de 1998. La Administradora tiene como objetivo administrar multifondos que se denominan Fondos de Pensiones, bajo la modalidad de cuentas individuales de ahorro para pensiones, y la cuenta de garantía solidaria o cuentas especiales que la Ley determine para el buen funcionamiento del sistema; los recursos de los Fondos de Pensiones se deberán invertir con el objeto de obtener una adecuada rentabilidad en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación de riesgos; gestionar y otorgar las prestaciones y beneficios de vejez, invalidez común, longevidad y sobrevivencia; así como gestionar y otorgar todas las prestaciones y beneficios que establece la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones; asimismo podrá administrar uno o más fondos de ahorro previsional voluntario, que se constituirán como patrimonio independiente de la Administradora y de los Fondos de Pensiones.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Administradora cuenta con seis agencias en las principales ciudades del país y su oficina principal está ubicada en Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Crecer. El promedio de empleados de la Administradora durante los años 2018 y 2017 fue de 321.

La Administradora es una empresa subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y por el año que terminó en esa fecha, fueron autorizados por la Junta Directiva de la Administradora el 29 de enero de 2019.

Nota (2) Políticas Contables

Las políticas y procedimientos contables más importantes adoptados por la Administradora, para el registro de las operaciones y preparación de los estados financieros, se resumen a continuación:

(a) Políticas generales de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la ex-Superintendencia de Pensiones, mediante reglamentos, instructivos y otras disposiciones. Conforme lo indicado por la ex-Superintendencia de Pensiones, las referidas prácticas contables se adaptan a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

(b) Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria establece que a partir del uno de enero del 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal, estableciendo el tipo de cambio fijo e inalterable del colón salvadoreño a ¢8.75 por \$1.00; a partir de dicha fecha, los libros de la Administradora se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a los saldos de caja, depósitos bancarios e instrumentos financieros cuyo vencimiento original no es mayor a 90 días.

(d) Activos intangibles

Estos activos se presentan al costo de adquisición y su amortización se calcula por el método de línea recta en el plazo durante el cual se espera recibir beneficios económicos futuros derivados de su uso. Las amortizaciones efectuadas se registran con cargo a resultados del período y se presentan disminuyendo el valor de dichos activos.

(e) Inversiones financieras

Las compras y ventas de inversiones mantenidas al vencimiento y disponibles para la venta se registran a la fecha de liquidación de las operaciones en la Bolsa de Valores. Los costos de transacción se incluyen en el costo de adquisición, y comprenden comisiones y honorarios pagados a los corredores y a la Bolsa de Valores, así como impuestos y otros derechos relacionados con la transferencia.

Los instrumentos que componen la cartera de inversiones disponibles para la venta se valoran a fin de mes a valor razonable. Las ganancias y pérdidas derivadas por cambios en el valor razonable son incluidas en cuentas de patrimonio.

(f) Provisión para desvalorización de inversiones

Las inversiones que con recursos propios realiza la Administradora y que son clasificadas como disponibles para la venta son sujeto de valoración, la cual se realiza mensualmente tomando de base los vectores precios que la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora.

Las pérdidas o ganancias por valoración de inversiones financieras disponibles para la venta se reconocen en cuentas de patrimonio de la Administradora, mediante el registro de débitos o créditos según corresponda. En caso de realizarse la venta de títulos, las pérdidas o ganancias derivadas de la transacción serán aplicadas a cuentas de resultados. Las inversiones de la Administradora clasificadas como mantenidas al vencimiento se valoran al costo amortizado, es decir, mediante el descuento de los flujos futuros y utilizando como tasa de descuento la tasa de interés efectiva, resultante de los flujos esperados y costos asociados a la inversión; las ganancias o pérdidas se aplican a resultados.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Los intereses devengados y no percibidos por las inversiones disponibles para la venta, como las mantenidas al vencimiento, se calculan y registran mensualmente a la fecha de cierre en el estado de resultados de la Administradora.

(g) Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar

La provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar se constituye para aquellos saldos no recuperados con una antigüedad mayor a sesenta días después de su vencimiento. Las provisiones sobre saldos recuperados se reversan de los resultados del período cuando corresponden a éstos, y se reconocen como resultados de períodos anteriores cuando la provisión haya sido constituida en otros períodos.

(h) Aporte especial de garantía

Cada institución administradora deberá constituir y mantener un Aporte Especial de Garantía (AEG) que tendrá por objeto respaldar la rentabilidad mínima del fondo que administra. Esta garantía deberá ser equivalente a un porcentaje del activo del fondo sin que exceda del tres por ciento (3%) del fondo, y para su aplicación se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N° 13 el "Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía". Para ello, cada institución administradora podrá contratar con recursos propios, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que le permitan respaldar el porcentaje establecido con entidades financieras que cuenten con la calificación mínima determinada para las emisiones sujetas a ser adquiridas con los fondos de pensiones. El AEG equivale al 0.25% del activo del Fondo de Pensiones y está respaldado mediante fianza administrativa.

(i) Inversiones permanentes en cuotas del fondo de pensiones

La Administradora puede realizar voluntariamente inversiones en cuotas del fondo administrado. Dichas inversiones están valorizadas y controladas al igual que las Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones. La rentabilidad de estas inversiones no está garantizada por la rentabilidad mínima establecida para las Cuentas Individuales.

(j) Propiedad, planta y equipo

Estos activos están valuados al costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos; las mejoras que aumenten el valor de los bienes o prolonguen la vida útil de los mismos se reconocerán como propiedad, planta y equipo.

Al final de cada período contable, la Administradora realiza las comprobaciones necesarias para detectar las eventuales pérdidas por deterioro del valor de los elementos componentes de propiedad, planta y equipo, y las pérdidas por deterioro se reconocen siempre que el valor en libros de los activos en cuestión sea mayor que el importe recuperable.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

(k) Indemnizaciones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Administradora, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido por causa no justificada. Durante el año 2018, la Administradora pagó por este concepto \$186,630 (\$131,668 en 2017). Al 31 de diciembre de 2018, la contingencia máxima por indemnizaciones se estima en \$2,822,630 (\$2,743,891 en 2017). Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se ha constituido provisión por este concepto.

(l) Planes de beneficio para empleados

El 21 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial N° 12, Tomo 402, la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. Dicha Ley que entró en vigencia el 1 de enero de 2015 y otorga a un empleado quien renuncie voluntariamente, un pago equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, con un máximo de dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. Para tener derecho a esta prestación, el trabajador deberá tener acreditado como mínimo dos años de trabajo en la Compañía y tiene que dar preaviso de su renuncia por escrito. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de la provisión por este concepto asciende a \$693,952 (\$620,994 en 2017), el cual ha sido calculado de acuerdo a lo establecido en la NIC 19 - Beneficios a Empleados.

(m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de comisiones por administración de fondos de pensiones y los gastos por primas de seguros por la cobertura de afiliados a la Institución Administradora, se devengan y reconocen, respectivamente, al momento de acreditarse las operaciones en sus Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones, de acuerdo a lo dispuesto por la Ex-Superintendencia de Pensiones. Los restantes ingresos se reconocen al momento de su devengo y los gastos cuando se identifican.

(n) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta incluido en el estado de resultados está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto que se espera pagar sobre los ingresos netos gravados del año, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance, y cualquier ajuste de impuesto por pagar de años previos.

El impuesto diferido es calculado usando el método del pasivo basado en el balance general, si existen diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los montos usados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido registrado se basa en la expectativa de realización o liquidación del valor en libros de activos o pasivos, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance general.

Se reconoce un activo por impuesto sobre la renta diferido por diferencias temporarias deducibles, solamente cuando exista probabilidad de compensar con ganancias futuras.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

(o) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la Administradora realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los periodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Compañía y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administradora a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Nota (3) Disponible

El disponible al 31 de diciembre se detalla a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| Caja | \$ 4,432 | \$ 4,378 |
| Cuentas corrientes locales al 4.07% (4.64% en 2017) | 1,637,443 | 2,227,604 |
| Cuentas de ahorro locales al 1.03% (1.06% en 2017) de interés promedio ponderado anual | 912,558 | 2,311,054 |
| Cuenta de ahorro en banco del exterior al 0.50% de interés | - | 10,018 |
| Depósitos a plazo en bancos locales al 4.13% (4.49% en 2017) de interés promedio ponderado anual | <u>4,000,000</u> | <u>2,000,000</u> |
| | <u>\$ 6,554,433</u> | <u>\$ 6,553,054</u> |

Nota (4) Inversiones Financieras

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detallan a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Inversiones disponibles para la venta: | | |
| Valores emitidos por empresas estatales | \$ 920,904 | \$ 1,316,408 |
| Valores emitidos o garantizados por bancos | 1,002,706 | 501,060 |
| Valores emitidos por sociedades nacionales | <u>417,433</u> | <u>-</u> |
| Sub total | <u>2,341,043</u> | <u>1,817,468</u> |
| Inversiones a mantenerse hasta el vencimiento: | | |
| Valores emitidos por el Gobierno Central – DGT | 951,295 | - |
| Valores emitidos o garantizados por bancos | 20,450,000 | 23,250,000 |
| Valores emitidos por sociedades nacionales | <u>561,000</u> | <u>851,058</u> |
| Sub total | <u>21,962,295</u> | <u>24,101,058</u> |
| Menos - Provisión por valuación de inversiones | <u>(11,694)</u> | <u>1,818</u> |
| Total | <u>\$ 24,291,644</u> | <u>\$ 25,920,344</u> |

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018 se presenta a continuación:

| <u>Instrumento</u> | <u>Costo de adquisición</u> | <u>Valor razonable</u> | <u>Vencimiento</u> | <u>Tasa de interés</u> |
|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------|------------------------|
| Disponibles para la venta | | | | |
| CISCOTIA16 | \$ 501,059 | \$ 509,657 | Marzo 27, 2021 | 5.76% |
| CIBANAZUL1 | 501,647 | 505,610 | Agosto 10, 2023 | 6.02% |
| PBCREDIQ2 | 417,433 | 415,193 | Octubre 18, 2019 | 5.85% |
| VTRTFOV01 | 503,178 | 489,883 | Mayo 29, 2021 | 5.16% |
| VTRTFOV03 | 417,726 | 417,755 | Junio 15, 2021 | 5.95% |
| | <u>2,341,043</u> | <u>2,338,098</u> | | |
| Inversiones al vencimiento | | | | |
| LETE2018 – D | 951,295 | 971,504 | Julio 24, 2019 | 5.45% |
| CDP Instituciones financieras a/ | <u>21,011,000</u> | <u>21,056,386</u> | Mayores a 90 días | 5.15% |
| | <u>21,962,295</u> | <u>22,027,890</u> | | |
| Total | \$ <u>24,303,338</u> | \$ <u>24,365,988</u> | | |

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2017 se presenta a continuación:

| <u>Instrumento</u> | <u>Costo de adquisición</u> | <u>Valor Razonable</u> | <u>Vencimiento</u> | <u>Tasa de interés</u> |
|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------|------------------------|
| Disponibles para la venta | | | | |
| CISCOTIA16 | \$ 501,059 | \$ 510,479 | Marzo 27, 2021 | 5.76% |
| VTRTFOV01 | 703,179 | 703,189 | Mayo 29, 2021 | 5.16% |
| VTRTFOV02 | 112,171 | 112,136 | Noviembre 5, 2018 | 5.91% |
| VTRTFOV03 | 501,059 | 501,329 | Junio 15, 2021 | 5.95% |
| | <u>1,817,468</u> | <u>1,827,133</u> | | |
| Inversiones al vencimiento | | | | |
| PBCREDIQ2-serie 120 | 501,058 | 502,433 | Noviembre 14, 2018 | 6.28% |
| CDP Instituciones financieras a/ | <u>23,600,000</u> | <u>23,670,847</u> | Mayores a 90 días | 5.09% |
| | <u>24,101,058</u> | <u>24,173,280</u> | | |
| Total | \$ <u>25,918,526</u> | \$ <u>26,000,413</u> | | |

a/ Los certificados en depósitos a plazo se encuentran en instituciones bancarias y otras instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, y la tasa de interés es la promedio ponderada.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de las inversiones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detalla a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | | <u>2017</u> | |
|-----------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|------------------|
| | <u>Costo</u> | <u>Provisión</u> | <u>Costo</u> | <u>Provisión</u> |
| Saldo al inicio del período | \$ 25,918,526 | \$ 1,818 | \$ 21,032,369 | \$ (23,804) |
| Aumentos | 20,688,445 | (15,375) | 20,901,058 | (1,180) |
| Disminuciones | <u>(22,303,633)</u> | <u>1,863</u> | <u>(16,014,901)</u> | <u>26,802</u> |
| Saldo al final del período | \$ <u>24,303,338</u> | \$ <u>(11,694)</u> | \$ <u>25,918,526</u> | \$ <u>1,818</u> |

El valor razonable de las inversiones financieras disponibles para la venta ha sido establecido a través de vectores precios que la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora. De acuerdo con la normativa vigente, el cálculo de dichos vectores considera tanto las transacciones de mercado en Bolsa de Valores u otro mercado relevante; y para el caso de instrumentos de renta fija, se basa en el análisis de flujos de efectivo descontados, con referencia a las tasas observadas en el mercado para éstos, e instrumentos similares, determinados de acuerdo a criterios de familias establecidos en el instructivo de valoración emitido por la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Nota (5) Cuentas y Documentos por Cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar se detallan a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Comisiones por cobrar por administración de fondos | \$ 2,322,828 | \$ 4,117,291 |
| Fondo Conservador | \$ 2,321,931 | |
| Fondo Especial de Retiro | <u>897</u> | |
| Otras cuentas por cobrar por administración de fondos | 18,506 | 6,430 |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones propias | 17,068 | 23,215 |
| Otras cuentas por cobrar | 173,486 | 35,824 |
| Otras cuentas por cobrar de cobranza dudosa | 106,188 | 98,634 |
| Rendimientos por cobrar | <u>80,840</u> | <u>88,832</u> |
| | 2,718,916 | 4,370,226 |
| Menos - Provisión para cuentas y documentos por cobrar | <u>(106,188)</u> | <u>(98,633)</u> |
| Total | \$ <u>2,612,728</u> | \$ <u>4,271,593</u> |

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de la provisión para cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detalla a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|-----------------------------|-------------------|------------------|
| Saldo al inicio del período | \$ 98,633 | \$ 97,061 |
| Constitución de reserva | 36,820 | 1,648 |
| Liberación de reserva | (29,265) | (76) |
| Saldo al final del período | <u>\$ 106,188</u> | <u>\$ 98,633</u> |

Nota (6) Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado se detallan a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| Alquileres pagados por anticipado | \$ 5,486 | \$ 5,228 |
| Útiles de oficina y papelería | 23,621 | 23,234 |
| Otros gastos pagados por anticipado | 7,314 | 2,161 |
| | <u>\$ 36,421</u> | <u>\$ 30,623</u> |

Nota (7) Aporte Especial de Garantía

El 15 de febrero de 2006, se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N° 13 el "Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía", estableciendo que éste será el equivalente al 0.25% del activo del fondo real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, así como también podrá contratarse para la constitución del Aporte Especial de Garantía, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que permita respaldar el porcentaje requerido.

El detalle del Aporte Especial de Garantía, se presenta a continuación:

| <u>Concepto</u> | 2018 | | 2017 | |
|--|---------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|
| | Fondo Conservador | Fondo Especial de Retiro | Fondo Conservador | Fondo Especial de Retiro |
| Fianzas | \$ <u>5,250,000</u> | \$ <u>250,000</u> | \$ <u>5,200,000</u> | |
| Aporte especial de garantía respaldado | \$ 5,250,000 | \$ 250,000 | \$ 5,089,817 | \$ 110,183 |
| Aporte especial de garantía requerido | (4,984,119) | (36,261) | (4,675,187) | (55,987) |
| Excedente | \$ <u>265,881</u> | \$ <u>213,739</u> | \$ <u>414,630</u> | \$ <u>54,196</u> |

La fianza está contratada con recursos propios de la Administradora con SISA, S.A., a favor del Fondo de Pensiones Conservador y Fondo Especial de Retiro administrados por AFP Crecer, S.A., y la vigencia es de un año a partir del 13 de agosto de 2018 con vencimiento el 12 de agosto de 2019, y es extensiva automáticamente, a fin de mantener la cobertura, mientras se suscribe el contrato para el siguiente año. Dicha fianza se hará efectiva dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo del requerimiento escrito por parte de la Administradora.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (8) Inversiones en Cuotas del Fondo de Pensiones

Las inversiones corresponden al monto invertido voluntariamente por la Administradora en Cuotas del Fondo de Pensiones, y el movimiento se detalla a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | | <u>2017</u> | |
|--|-----------------|---------------|-----------------|---------------|
| | <u>Monto</u> | <u>Cuotas</u> | <u>Monto</u> | <u>Cuotas</u> |
| Saldo al inicio del año | \$ 3,203 | 85.83 | \$ 15 | 0.44 |
| Compra de cuotas | 2,500 | 64.93 | 38,974 | 1,065.68 |
| Ajuste de saldos por traslado de pagos en exceso a rezagos y otros | (2,406) | (62.64) | (35,923) | (980.29) |
| Rendimientos netos del fondo | 127 | - | 137 | - |
| Saldo al final del año | <u>\$ 3,424</u> | <u>88.12</u> | <u>\$ 3,203</u> | <u>85.83</u> |

Nota (9) Propiedad, Planta y Equipo

Un resumen de la propiedad, planta y equipo se presenta a continuación:

2018

| <u>Concepto</u> | <u>Vida útil años</u> | <u>Costo</u> | <u>Depreciación acumulada</u> | <u>Valor neto en libros</u> | <u>Depreciación aplicada a resultados</u> |
|--------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|
| Terrenos | | \$ 126,491 | \$ - | \$ 126,491 | \$ - |
| Edificios | 20 | 231,323 | (135,405) | 95,918 | 11,558 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 3 | 4,739,952 | (3,739,884) | 1,000,068 | 309,495 |
| Equipo de transporte | 5 | 337,630 | (194,884) | 142,746 | 48,315 |
| Instalaciones y mejoras | 3 | 1,100,247 | (986,088) | 114,159 | 52,977 |
| | | <u>\$ 6,535,643</u> | <u>\$ (5,056,261)</u> | <u>\$ 1,479,382</u> | <u>\$ 422,345</u> |

2017

| <u>Concepto</u> | <u>Vida útil años</u> | <u>Costo</u> | <u>Depreciación Acumulada</u> | <u>Valor neto en libros</u> | <u>Depreciación aplicada a resultados</u> |
|--------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|
| Terrenos | | \$ 126,491 | \$ - | \$ 126,491 | \$ - |
| Edificios | 20 | 231,323 | (123,847) | 107,476 | 11,558 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 3 | 4,002,401 | (3,658,834) | 343,567 | 206,756 |
| Equipo de transporte | 5 | 372,532 | (216,925) | 155,607 | 22,135 |
| Instalaciones y mejoras | 3 | 991,583 | (933,111) | 58,472 | 55,731 |
| | | <u>\$ 5,724,330</u> | <u>\$ (4,932,717)</u> | <u>\$ 791,613</u> | <u>\$ 296,180</u> |

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La cobertura de los bienes por seguros tomados con Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A. se detalla a continuación:

| <u>Bienes</u> | <u>Monto asegurado</u> | <u>Período de cobertura</u> | <u>Riesgos cubiertos</u> |
|------------------------------------|------------------------|--|--|
| Mobiliario, equipo e instalaciones | \$ 2,420,831 | Del 31 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018 | Daños materiales por incendio, robo y hurto con violencia, y otros |
| Equipo electrónico | 3,303,177 | Del 31 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018 | Todo riesgo, daños materiales |
| Automotores | 1,418,984 | Del 31 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018 | Daños materiales y responsabilidad civil |
| Seguro transporte interno | 25,000 | Del 31 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018 | Riesgo ordinario de tránsito |
| Responsabilidad civil legal | 50,000 | Del 31 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018 | Daños a terceros en sus bienes y personas |

Estas pólizas de seguro no han sido pignoradas.

Nota (10) Otros Activos e Intangibles

Los otros activos e intangibles se detallan a continuación:

2018

| <u>Concepto</u> | <u>Vida útil años</u> | <u>Costo</u> | <u>Amortización acumulada</u> | <u>Importe en Libros</u> |
|------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Otros activos e intangibles: | | | | |
| Programas de cómputo | 4 | \$ 4,532,957 | \$ (2,928,439) | \$ 1,604,518 |
| Licencias | 4 | 937,564 | (820,963) | 116,601 |
| Sub total | | 5,470,521 | (3,749,402) | 1,721,119 |
| Depósitos en garantía | | 25,328 | - | 25,328 |
| | | <u>\$ 5,495,849</u> | <u>\$ (3,749,402)</u> | <u>\$ 1,746,447</u> |

2017

| <u>Concepto</u> | <u>Vida útil Años</u> | <u>Costo</u> | <u>Amortización acumulada</u> | <u>Importe en Libros</u> |
|------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Otros activos e intangibles: | | | | |
| Programas de cómputo | 4 | \$ 3,645,294 | \$ (2,600,364) | \$ 1,044,930 |
| Licencias | 4 | 834,426 | (793,753) | 40,673 |
| Sub total | | 4,479,720 | (3,394,117) | 1,085,603 |
| Depósitos en garantía | | 19,868 | - | 19,868 |
| | | <u>\$ 4,499,588</u> | <u>\$ (3,394,117)</u> | <u>\$ 1,105,471</u> |

La amortización de los activos intangibles es incluida en el estado de resultados dentro del rubro "Depreciación y amortización", la cual es calculada utilizando el método de línea recta.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (11) Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas y documentos por pagar se detallan a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| Cuentas por pagar por obligaciones propias | \$ 938,518 | \$ 662,261 |
| Obligaciones por administración de fondos: | | |
| Sociedades de seguro | 1,712,208 | 1,964,619 |
| Otras obligaciones por administración | 213,677 | 161,531 |
| Remuneraciones | 635,134 | 511,673 |
| Servicios | <u>0</u> | <u>5,182</u> |
| | <u>\$ 3,499,537</u> | <u>\$ 3,305,266</u> |

Nota (12) Obligaciones por Impuestos y Contribuciones

Las obligaciones por impuestos y contribuciones se detallan a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| Impuestos y contribuciones por cuenta propia: | | |
| Impuesto sobre la renta (nota 13) | \$ 5,610,852 | \$ 6,235,449 |
| Seguro social | 19,694 | 18,786 |
| Administradoras de Fondos de Pensiones | 29,949 | 28,859 |
| IVA - por pagar | 20 | 20 |
| Contribución especial para el plan de seguridad ciudadana-grandes contribuyentes | 782,054 | 844,475 |
| Impuestos y contribuciones retenidas | <u>460,383</u> | <u>429,905</u> |
| | <u>\$ 6,902,952</u> | <u>\$ 7,557,494</u> |

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, la Administradora aplicó a resultados \$830,896 (\$831,197 en 2017) en concepto de derechos de fiscalización.

Nota (13) Impuesto sobre la Renta

El gasto por impuesto sobre la renta está compuesto de la siguiente manera:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| Impuesto sobre la renta corriente – gasto | \$ 6,693,465 | \$ 7,355,968 |
| Impuesto sobre la renta diferido – ingreso | <u>(1,064,345)</u> | <u>(24,878)</u> |
| Total gasto de impuesto sobre la renta | <u>\$ 5,629,120</u> | <u>\$ 7,331,090</u> |

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Impuesto sobre la renta corriente

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, de acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el 1 de enero de 1992. A continuación, se presenta la conciliación de la tasa de impuesto efectiva:

| <u>Concepto</u> | <u>%</u> | <u>2018</u> | <u>%</u> | <u>2017</u> |
|---|-------------|---------------------|-------------|---------------------|
| Utilidad ordinaria antes de impuesto e ingresos extraordinarios | | \$ 18,407,973 | | \$ 23,750,901 |
| Impuesto que resulta con la tasa impositiva | 30.0 | 5,522,392 | 30.0 | 7,125,270 |
| Más - Efecto fiscal de gastos no deducibles | 7.6 | 1,403,227 | 1.2 | 295,550 |
| - Efecto fiscal disminución reserva legal | - | - | 0.5 | 117,720 |
| Menos - Efecto fiscal de partidas extraordinarias | - | (379) | - | (172) |
| - Efecto fiscal de otras deducciones | (1.2) | (225,735) | (0.7) | (182,366) |
| - Efecto fiscal de ingresos no gravados y otras | - | (7,755) | - | (34) |
| Más - Efecto de impuesto sobre ganancia de capital | - | 1,715 | - | - |
| Gasto por impuesto sobre la renta corriente | <u>36.4</u> | <u>\$ 6,693,465</u> | <u>31.0</u> | <u>\$ 7,355,968</u> |

Las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por la Administradora, durante los tres años siguientes a la fecha de presentación de las mismas.

La determinación del impuesto sobre la renta corriente a pagar se detalla a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Gasto por impuesto sobre la renta corriente | \$ 6,693,465 | \$ 7,355,968 |
| Menos: | | |
| Pago a cuenta del período | <u>(1,158,293)</u> | <u>(1,223,524)</u> |
| Impuesto sobre la renta corriente a pagar | 5,535,172 | 6,132,444 |
| Mas: | | |
| Pago a cuenta – provisión | <u>75,680</u> | <u>103,005</u> |
| Impuesto sobre la renta por pagar | <u>\$ 5,610,852</u> | <u>\$ 6,235,449</u> |

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Administradora ha registrado un activo por impuesto sobre la renta diferido proveniente de las siguientes diferencias temporarias deducibles:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| Diferencias temporarias deducibles: | | |
| Provisiones por valoración y reservas | \$ 116,983 | \$ 96,816 |
| Provisión proveedores | 336,320 | 81,938 |
| Provisiones laborales | 1,307,453 | 1,111,186 |
| Provisiones para contingencias | <u>3,077,000</u> | <u>-</u> |
| Total | \$ <u>4,837,756</u> | \$ <u>1,289,940</u> |
| Impuesto sobre la renta diferido: | | |
| Activo al 31 de diciembre del año actual | \$ 1,451,327 | \$ 386,982 |
| Activo al 31 de diciembre año anterior | <u>386,982</u> | <u>362,104</u> |
| Ingreso por impuesto sobre la renta diferido del año | \$ <u>1,064,345</u> | \$ <u>24,878</u> |

Nota (14) Provisiones

(a) Provisión para prestación por renuncia voluntaria

Al 31 de diciembre de 2018, la Administradora presenta un saldo de \$693,953 (\$620,994 en 2017) en concepto de provisión por renuncia voluntaria a que se refiere la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. La provisión fue registrada de acuerdo a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera y su cálculo está sustentado en el estudio actuarial elaborado por la firma Actuarial Consulting Service, S.A. de C.V.

La metodología utilizada para el cálculo de la provisión fue el método de la unidad de crédito proyectada que consiste en adjudicar una unidad de crédito por cada año de servicio del empleado, dicho método requiere proyectar los salarios a edad de retiro y contrastando los años de servicio de cada uno de los trabajadores; asimismo, utilizando diferentes hipótesis demográficas, económicas y financieras para establecer el valor de la obligación.

La técnica actuarial utiliza el modelo de mortalidad "tabla de mortalidad CSO-80", la cual se usa para determinar las probabilidades de sobrevivencia de cada uno de los empleados, y que además, es la sugerida por la Superintendencia del Sistema Financiero a la fecha de la valuación, para tarificar riesgos de mortalidad en los Seguros de Vida.

El 16 de diciembre de 2016 el Consejo Nacional del Salario Mínimo aprobó los Decretos Ejecutivos N° 1, 2, 3 y 4, relativos al incremento del Salario Mínimo de los diferentes sectores de la actividad económica del país; aprobándose incrementar a \$300 el salario mínimo en el sector comercio y servicios, vigente a partir del 1 de enero de 2017, previa publicación en el Diario Oficial, el cual ha sido utilizado para el cálculo de la provisión.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de la provisión por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detalla a continuación:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo al 31 de diciembre año anterior | \$ 620.994 | \$ 472,166 |
| Provisión (aplicado en resultados) | 94,304 | 199,758 |
| Usos | <u>(21,345)</u> | <u>(50,930)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre año actual | \$ <u>693,953</u> | \$ <u>620,994</u> |

El cálculo del valor presente que se aproxima al valor razonable de la obligación, consideró el comportamiento de algunos factores, tales como:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|-------------|-------------|
| Tasa de descuento nominal | 4.66% | 4.38% |
| Tasa de incremento salario mínimo/inflación | 4.00% | 4.00% |
| Tasa de ajuste por rotación. | 11.8% | 6.93% |
| Número de empleados activos | 324 | 315 |

(b) Provisión para contingencias

Con fecha 9 de enero de 2019, mediante nota SAPEN-ISP-537, la Superintendencia del Sistema Financiero instruyó que, para el ajuste por pensión mínima por sobrevivencia e invalidez, la obligación de pago es responsabilidad de AFP Crecer, S.A., según lo establecido en el inciso segundo del artículo 116 y en el artículo 117 de la Ley del SAP, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 124 de la misma Ley. En atención a lo anterior, la Junta Directiva de AFP Crecer, S.A. en sesión No.215 de fecha 16 de enero de 2019 punto séptimo, conoció la instrucción y manifestó no estar de acuerdo con el criterio planteado por la Superintendencia; no obstante, autorizó la constitución de una reserva por los casos conocidos a la fecha por un valor de \$3,077,000, para respaldar la contingencia derivada de los ajustes de pensiones de referencia a la mínima de invalidez de primer dictamen y sobrevivencia e instruyó a la Administradora solicitar a las sociedades de seguros contratadas la cobertura respectiva.

Nota (15) Ingresos por Administración del Fondo de Pensiones

La política de comisiones vigente para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se presenta a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|-------------|-------------|
| Comisión por administración de renta programada | 1.00% | 1.00% |
| Comisión por administración de las cuentas individuales de afiliados pensionados o afiliados que cumpliendo los requisitos de edad no ejerzan su derecho y continúen cotizando | 1.50% | 1.50% |
| Comisión por administración de cuenta individual | 2.00% | 2.00% |
| Prima de seguro contratada | 0.8385% | 0.7793% |
| Comisión neta por administración de fondos | 1.1615% | 1.2207% |

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El porcentaje de la prima de seguro de afiliados contratada del período del 1 de enero al 31 de marzo de 2018 fue de 0.8144% resultando una comisión neta por administración de fondos de 1.1856%

El porcentaje de comisiones cobrado durante el período del 1 de enero al 5 de octubre de 2017, fue el siguiente:

| | |
|--|---------|
| Comisión por administración de renta programada | 1.50% |
| Comisión por administración de cuenta individual | 2.20% |
| Prima de seguro contratada | 0.9389% |
| Comisión neta por administración de fondos | 1.2611% |

A partir del uno de noviembre de 2017 se modificaron los porcentajes máximos de comisión permitidos, conforme a reformas a la Ley SAP por Decreto Legislativo No. 787 de fecha 28 de septiembre de 2017; asimismo fue derogado el cobro de comisión por manejo de las cuentas individuales de ahorro para pensiones inactivas por más de un año ininterrumpido, el cual no se aplicó en ningún período.

El monto de comisiones recibidas en efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detalla a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Administración de cuentas individuales | \$ 59,926,922 | \$ 56,783,035 |
| Administración de rentas programadas | <u>1,728,487</u> | <u>2,208,015</u> |
| Comisiones brutas | 61,655,409 | 58,991,050 |
| Menos: Devolución de comisiones | <u>(3,022)</u> | <u>(2,438)</u> |
| Total de comisiones netas | <u>\$ 61,652,387</u> | <u>\$ 58,988,612</u> |

Nota (16) Contrato de Seguros

El seguro colectivo de invalidez común y sobrevivencia ha sido contratado con ASSA Vida, S.A., Seguros de Personas, a través de licitación pública. Las condiciones relevantes establecidas en el contrato se detallan a continuación:

| | |
|----------------------|--|
| Número de póliza: | 09BI15 |
| Período de vigencia: | Desde el 31 de marzo de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 (ambas fechas a las doce horas del día). |
| Grupo de asegurados: | Afiliados a AFP Crecer, S.A. |
| Prima | Tasa fija del 0.8385% sobre el total del ingreso básico cotizante mensual del grupo asegurado debidamente acreditado en las cuentas individuales de los afiliados. |
| Cobertura | Sobrevivencia, invalidez común primero y segundo dictamen, contribución especial |

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Con fecha 26 de diciembre de 2017 se suscribió anexo de renovación de Póliza AFPS-511472 por el período comprendido del 31 de diciembre de 2017 al 31 de marzo de 2018 (ambas fechas a las doce horas del día) Condición especial: en virtud del Decreto Legislativo No. 787 de fecha 28 de septiembre de 2017 y con vigencia a partir del 6 de octubre de 2017, las partes acordaron aplicar las pensiones de referencia modificadas del artículo 120 de la Ley del

Sistema de Ahorro para Pensiones; los demás términos, condiciones, limitaciones y garantías de la citada póliza continúan vigentes y sin modificación alguna. No obstante, en virtud de la citada reforma y la normativa relacionada emitida y por emitirse, existe la posibilidad de modificar la presente póliza y la prima asociada a ella.

Con fecha 21 de marzo de 2018 SISA Vida, S. A. notificó de aplicación de reducción del 22.50% a la tasa para el cálculo de la prima de seguro de afiliados de invalidez y sobrevivencia AFPS-511472, a partir de la entrada en vigencia de las reformas a la Ley SAP (según nota 26j) la cual fue de 0.7276%. Asimismo, la tasa definitiva aplicada para el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y 31 de marzo de 2018 fue por 0.8144%

El monto pagado en concepto de primas de seguros durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 es \$23,328,333 (\$25,233,870 en 2017). Durante ese período no se recibieron devoluciones de prima por buena experiencia.

El 28 de diciembre de 2018, se contrató póliza de seguro colectivo de invalidez y sobrevivencia para afiliados N° 19 con ASESUISA Vida, S.A., Seguros de Personas, que tendrá vigencia desde el 31 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019 (ambas fechas a las doce horas del día).

Durante el período que terminó el 31 de diciembre de 2018, la Administradora pagó \$23,149 (\$120,930 en 2017) en concepto de capital complementario por fallecimiento de afiliados que no fueron cubiertos por la compañía de seguros correspondiente, debido a que las pólizas de seguro de invalidez común y sobrevivencia de los años en que fallecieron los afiliados habían prescrito a la fecha que se realizaron los reclamos.

Nota (17) Patrimonio

De acuerdo al Art. 35 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, para desarrollar su actividad las Instituciones Administradoras deberán disponer en todo momento de un patrimonio neto mínimo que no podrá ser inferior al 3% del valor del Fondo de Pensiones administrado sin exceder de \$10,000,000. Además, no podrá ser inferior al capital mínimo de operaciones regulado en el Art. 28 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones de \$1,714,286.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La conformación del patrimonio se presenta a continuación:

| Patrimonio neto mínimo | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Capital social pagado | \$ 10,000,000 | \$ 10,000,000 |
| Reservas de capital | 2,000,000 | 2,000,000 |
| 50% de utilidades netas del período después de impuesto | 6,006,973 | 7,787,668 |
| (Déficit) superávit por valuación de inversiones financieras | <u>(11,582)</u> | <u>3,793</u> |
| Patrimonio neto | 17,995,391 | 19,791,461 |
| 3% patrimonio del Fondo de Pensiones (hasta un máximo de \$10,000,000) | <u>(10,000,000)</u> | <u>(10,000,000)</u> |
| Excedente del patrimonio neto mínimo | \$ <u>7,995,391</u> | \$ <u>9,791,461</u> |
| Capital social de operación según Art. 28 Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones b/ | \$ <u>2,784,943</u> | \$ <u>2,784,943</u> |
| Excedente del patrimonio mínimo de operación | \$ <u>15,210,448</u> | \$ <u>17,006,518</u> |

b/ Con fecha 29 de diciembre de 2016, la Superintendencia del Sistema Financiero, emitió Circular SAPEN-32290, en la que comunica la actualización del Capital Social Mínimo requerido, con vigencia a partir del uno de enero de 2017, el cual ascenderá a \$2,784,943 cuando el número de afiliados sea igual o superior a 40,000. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

El 16 de febrero de 2017, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la disminución del excedente de reserva legal por \$500,000 que se originó a partir de la disminución del capital social realizada en el año 2016 (véase nota 26g).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital social de AFP Crecer, S.A. está representado por 1,000,000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de \$10.00 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Nota (18) Sueldos, Comisiones y Prestaciones a Agentes de Servicios Previsionales

Los sueldos, comisiones y prestaciones para agentes previsionales correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detalla a continuación:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|---------------------|--------------------|
| Sueldos y comisiones | \$ 733,640 | \$ 542,457 |
| Aguinaldos, bonificaciones y vacaciones | 112,830 | 76,868 |
| Prestaciones sociales | 97,209 | 70,094 |
| Otras prestaciones | <u>201,701</u> | <u>205,435</u> |
| | \$ <u>1,145,380</u> | \$ <u>894,854</u> |

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (19) Otros Costos por Administración de Fondos de Pensiones

El rubro de otros costos por administración de fondos de pensiones se detalla a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| Comisiones a casas corredoras y bolsa de valores | \$ 290,366 | \$ 155,492 |
| Comisiones y gastos por depósito y custodia de valores | 273,053 | 266,633 |
| Comisiones y gastos por proceso de recaudación | 301,892 | 289,090 |
| Empresas de procesamiento de información | 193,070 | 195,054 |
| Capital complementario no cubierto | 3,100,149 | 120,930 |
| Comisiones de cobranza | 165,951 | 173,223 |
| Otros gastos de operación | <u>554,891</u> | <u>485,075</u> |
| | <u>\$ 4,879,372</u> | <u>\$ 1,685,497</u> |

Nota (20) Gastos de Personal y Administrativos

A continuación, se presentan los gastos de personal y administrativos:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|----------------------------|----------------------|----------------------|
| Gastos de personal | \$ 6,762,707 | \$ 6,260,461 |
| Gastos de directorio | 54,614 | 65,748 |
| Gastos generales | 4,616,087 | 4,723,488 |
| Gastos por seguros | 35,645 | 31,995 |
| Impuestos y contribuciones | 950,389 | 949,318 |
| Gastos diversos | <u>147,584</u> | <u>105,604</u> |
| | <u>\$ 12,567,026</u> | <u>\$ 12,136,614</u> |

Nota (21) Utilidad por Acción

La utilidad por acción por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de \$12.01 y \$15.58, respectivamente, cuyo cálculo se realizó de la siguiente forma:

| | <u>2018</u> | | <u>2017</u> |
|---|----------------------|----------------------------|----------------------|
| | <u>Cálculo</u> | <u>Utilidad por acción</u> | <u>Cálculo</u> |
| Utilidad del período | \$ <u>12,013,946</u> | = \$ <u>12.01</u> | \$ <u>15,575,336</u> |
| Promedio ponderado de acciones en circulación | 1,000,000 | | 1,000,000 |
| | | | = \$ <u>15.58</u> |

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (22) Resultados Extraordinarios y de Ejercicios Anteriores

Los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se presentan a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|-------------------|------------------|
| <u>Ingresos de ejercicios anteriores:</u> | | |
| Ingresos de operaciones c/ | \$ 215,134 | \$ - |
| Exceso en provisión de gastos | 25,832 | 46,979 |
| Otros ingresos | <u>2,043</u> | <u>4,532</u> |
| | <u>\$ 243,009</u> | <u>\$ 51,511</u> |
| <u>Gastos de ejercicios anteriores</u> | | |
| Gastos de personal | \$ 98,167 | \$ 11,252 |
| Gastos administrativos | 10,873 | 3,070 |
| Gastos operativos | <u>3,118</u> | <u>9,419</u> |
| | <u>112,158</u> | <u>23,741</u> |
| <u>Ingresos extraordinarios:</u> | | |
| Ingresos por recuperación de siniestros | \$ <u>1,262</u> | \$ <u>575</u> |

c/ Con fecha 21 de marzo de 2018 SISA Vida, S. A. notificó de aplicación de reducción del 22.50% a la tasa para el cálculo de la prima de seguro de afiliados de invalidez y sobrevivencia AFPS-511472, a partir de la entrada en vigencia de las reformas a la Ley SAP, la cual fue de 0.7276%. Durante el presente período, la Administradora reconoció en cuentas de resultado \$215,106, en concepto de descuento de primas de seguro y que corresponde a la reducción concedida durante el período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017.

Nota (23) Contingencias sobre Afiliados y Beneficiarios del Fondo

De conformidad al Art. 116 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, las pensiones por fallecimiento, invalidez común, serán financiadas con el saldo acumulado en la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones, más el capital complementario del seguro contratado por invalidez común y sobrevivencia, así como el valor del certificado de traspaso, según corresponda; asimismo la Cuenta de Garantía Solidaria financiará las prestaciones según lo contempla el Art.116-A de la mencionada Ley.

Los siniestros acumulados ocurridos y aprobados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 a los afiliados de los fondos se detallan a continuación:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| <u>Siniestros ocurridos</u> | | |
| Fallecimiento | 20,360 | 18,482 |
| Invalidez común | <u>6,876</u> | <u>6,376</u> |
| Total | <u>27,236</u> | <u>24,858</u> |
| <u>Siniestros aprobados</u> | | |
| Fallecimiento | 17,534 | 16,124 |
| Invalidez común | <u>3,192</u> | <u>2,906</u> |
| Total | <u>20,726</u> | <u>19,030</u> |

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre de 2018, el capital complementario solicitado y no aportado por la compañía de seguros, a los fondos de pensiones es el siguiente:

| Prestación | 2018 | | | | 2017 | | | |
|-----------------|-------------------|--------------------|--------------------------|----------------|-------------------|--------------------|--------------------------|----------------|
| | Fondo Conservador | | Fondo Especial de Retiro | | Fondo Conservador | | Fondo Especial de Retiro | |
| | Casos | Monto | Casos | Monto | Casos | Monto | Casos | Monto |
| Invalidez común | 340 | \$1,581,779 | 8 | \$6,794 | 298 | \$1,394,788 | 8 | \$6,794 |
| Fallecimiento | 253 | 3,767,575 | - | - | 190 | 2,785,887 | - | - |
| Total | 593 | <u>\$5,349,354</u> | 8 | <u>\$6,794</u> | 488 | <u>\$4,180,675</u> | 8 | <u>\$6,794</u> |

Nota (24) Compromisos y Contingencias

Compromisos

- (a) Contratos de arrendamiento de edificios y locales - Durante el año 2018, la Administradora pagó \$1,069,430 (\$967,623 en 2017) por este concepto; el gasto mínimo esperado en virtud de los contratos vigentes para el período de enero a diciembre de 2019 asciende a \$1,063,709 (\$974,867 en 2017) y para el período entre uno y cinco años es de \$276,277 (\$296,459 en 2017). Los contratos que representan más del 10% del valor global de los mismos son los correspondientes a Oficina Central y Oficina Los Héroes; además, el canon mensual por estos contratos se paga en forma anticipada.
- (b) Contratos de servicios varios – Durante el año 2018 la Administradora pagó \$3,409,137 (\$2,598,722 en 2017), los cuales continuarán vigentes para el año 2019. El gasto mínimo esperado para el año que terminará el 31 de diciembre de 2019 se estima en \$2,998,308. Los contratos de servicios cuyos importes son los más significativos, corresponden a los servicios de recaudación de planillas previsionales y los de depósito, custodia y administración de valores.

Contingencias

- (c) El 14 de enero de 2013, la Administradora interpuso una Demanda Contenciosa Administrativa en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio, Referencia: PA-337-2004, en el cual la Superintendencia de Pensiones, ahora Superintendencia del Sistema Financiero imputó a la Administradora el haber efectuado venta a precios alejados de los registrados en el mercado secundario, lo cual originó una supuesta afectación al Fondo de Pensiones administrado, sancionando con una multa de \$1,143, y ordenando el restablecimiento al Fondo de Pensiones de \$33,600. El 25 de enero de 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativo admitió la demanda y suspendió los efectos de los actos administrativos impugnados. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de una sentencia definitiva.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (d) El 19 de diciembre de 2012, la Administradora interpuso demanda Contenciosa Administrativa en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio Referencia PA-002-2008, en el cual la Superintendencia de Pensiones, ahora Superintendencia del Sistema Financiero imputó a la Administradora la publicación de información previsional sin la correspondiente autorización de la Superintendencia de Pensiones, sancionando con una multa de \$28,572. El 25 de abril de 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativo notificó a la Administradora sobre la admisión de la demanda y suspensión de los efectos de la resolución. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de una sentencia definitiva.
- (e) El 10 de abril de 2013, fue notificada la instrucción de un Procedimiento Administrativo Sancionador en contra de la Administradora, bajo la referencia PAS-23/2013, sobre investigar un presunto incumplimiento al deber de informar a la Superintendencia del Sistema Financiero en el proceso de Evaluación de Ofertas para la Contratación del Seguro Colectivo de Invalidez y Sobrevivencia, para la vigencia comprendida entre el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, conducta tipificada en el Art. 166 numeral 3 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y sancionada con una multa de \$28,571. El 10 de marzo de 2014, fue notificada resolución pronunciada el día 14 de mayo de 2013, a través de la cual se comunica la apertura a pruebas del proceso administrativo por un plazo de diez días hábiles; con fecha 24 de marzo de 2014 se presentó escrito evacuando el término probatorio e incorporando material probatorio. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de resolución del escrito presentado.
- (f) El 15 de diciembre de 2014, fue notificada la instrucción de un Procedimiento Administrativo Sancionatorio en contra de la Administradora bajo la referencia PRS-13-2014, por haber presentado extemporáneamente la solicitud de renovación de los permisos municipales en la Alcaldía Municipal de San Salvador. El 18 de diciembre de 2014 se presentó escrito evacuando traslado y solicitando se tenga por ejercido el derecho de defensa por parte de la Administradora de Fondos. En fecha 12 de septiembre de 2018 se presentó escrito alegando la inactividad de la administración y solicitando se procediera a la resolución del proceso. En fecha 09 de octubre de 2018 se notificó resolución en la cual impone la multa de \$4,258. El 26 de octubre de 2018 se realizó el pago de dicha multa. Este proceso se encuentra en estado finalizado.
- (g) El 3 de junio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 11 de mayo de 2016, bajo la referencia PAS-025/2016 sobre presuntos incumplimientos a los Art. 122 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones en relación con el Art. 42 del Reglamento de Prestaciones y Beneficios del Sistema de Ahorro para Pensiones que se refiere a la falta de validación de cotizaciones de tiempo transcurridos entre el primero y segundo dictamen y el monto de la pensión pagada para el cálculo del salario básico regulador en expedientes de pensión por vejez; y Art. 4 del Reglamento para la Emisión y Pago del Certificado de Traspaso por no solicitar la anulación del Certificado de Traspaso ante la negativa de suscripción de la resolución donde se le notificaba un beneficio a un afiliado. El 20 de junio de 2016 se remitió escrito con los argumentos de la Administradora a la Superintendencia del Sistema Financiero.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

En fecha 20 de abril de 2017 se recibió resolución en la que se impone una multa por \$1,143 así como una amonestación escrita; el 5 de mayo de 2017 se presentó escrito de apelación a la multa, ante el Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y el 17 de mayo de 2017 fue notificada la resolución de admisión del recurso. En fecha 8 de septiembre de 2017, AFP Crecer, S.A. interpuso demanda Contenciosa Administrativa en contra del Superintendente del Sistema Financiero y Comité de Apelaciones de esa Superintendencia, por ilegalidad en la imposición de multa y amonestación escrita en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio. El 3 de abril de 2018 se admitió la demanda y se suspendieron los efectos de los actos reclamados.

- (h) El 1 de julio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 24 de junio de 2016, bajo la referencia PAS-034/2016 sobre presuntos incumplimientos al Art. 22 del Reglamento de Recaudación de Cotizaciones al Sistema de Ahorro para Pensiones, por acreditar más de dos periodos atrasados de trabajadores independientes, y a los Art. 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, por no identificar las operaciones en efectivo antes descritas de forma individual como acumulada mayores a los \$10,000, y Art. 17 y 22 de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo, por no haber realizado la debida diligencia y no tener actualizada la lista de personas expuestas políticamente.

Durante el 2016, la Administradora presentó escrito y material probatorio, por lo que en fecha 1 de febrero de 2017, se solicitó a la Superintendencia del Sistema Financiero la absolución del proceso en virtud de haber cumplido con las condiciones señaladas en el informe de auditoría. En fecha 4 de diciembre de 2018 se notificó resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero, en la cual se impone multa por \$ 14,932. En fecha 18 de diciembre de 2018 se presentó recurso de apelación en contra de la resolución antes mencionada.

- (i) El 27 de junio de 2017, fue notificada resolución bajo la referencia PRS-14-2017, por medio de la cual se informa sobre Procedimiento Administrativo Sancionatorio iniciado por parte de la Gerencia de Catastro de la Alcaldía Municipal de San Salvador en contra de AFP Crecer, S.A., por haber presentado extemporáneamente la solicitud de renovación de los permisos municipales. Con fecha 30 de junio de 2017 se remitió escrito evacuando traslado conferido. En fecha 12 de septiembre de 2018 se presentó escrito a la Gerencia de Catastro alegando la inactividad de la administración y solicitando se dicte sentencia. En fecha 09 de octubre de 2018 se notificó resolución en la cual impone la multa de \$4,258.38. En fecha 26 de octubre de 2018 se realizó el pago de dicha multa. Este proceso se encuentra en estado finalizado.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (j) En fecha 11 de julio de 2017, se recibió demanda civil y mercantil bajo la referencia:15(03122-17-CVPC-4CM1)4 en contra de AFP Crecer por supuesto incumplimiento a las obligaciones legales y contractuales, la cual fue presentada por un afiliado al Fondo de Pensiones, quien reclama una indemnización por \$1,143,208. En fecha 11 de agosto de 2017 se presentó escrito con los argumentos de esta Administradora. En fecha 13 de septiembre de 2017 fue notificada tener por contestada la demanda y por alegadas las excepciones y se señala fecha de audiencia preparatoria. El 30 de octubre de 2017 se llevó a cabo la audiencia preparatoria, resolviendo pasar a audiencia probatoria y fijando su fecha para el 23 de enero de 2018. En la audiencia probatoria al finalizar se anunció un fallo por \$582,251 de la indemnización reclamada.

El 16 de febrero de 2018 se presentó escrito de Apelación con argumentos de la Administradora. El 21 de febrero de 2018 se notificó resolución por medio de la cual se tiene por interpuesto el recurso de apelación y se remite a la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro.

El 5 de marzo de 2018 se recibió resolución de la Cámara señalando la audiencia de apelación. El 5 de abril de 2018 se llevó a cabo la audiencia de apelación. El 26 de abril de 2018 la Administración fue notificada de la sentencia del recurso de apelación. El 21 de junio de 2018, se notificó la resolución del juzgado para audiencia probatoria. El 26 de junio de 2018 se presentó escrito de revocatoria en contra del auto del tribunal.

En audiencia de fecha 5 de septiembre de 2018 el juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador decretó no ha lugar la falta de competencia por razón de la materia, procediendo a la continuación normal del proceso y en fecha 12 de septiembre de 2018 se presentó escrito de apelación para esa resolución. El día 4 de octubre de 2018 se notificó la resolución de la Cámara de la Primera Sección del Centro en la cual se declaró inadmisibile el recurso de apelación interpuesto. En fecha 14 de diciembre de 2018 se notificó resolución del Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil, en la cual señala como fecha para la audiencia probatoria el día 14 de marzo de 2019. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de una resolución final.

- (k) En fecha 16 de enero de 2018 fue notificada resolución pronunciada el 8 de enero de 2018, bajo la referencia PAS-1/2018 por presunto incumplimiento al Art. 26 del Reglamento de Gestión Empresarial por haber realizado publicaciones sin la autorización previa de la Superintendencia. Se presentó escrito con los argumentos de esta Administradora y en fecha 26 de enero de 2018 se recibió resolución de apertura a pruebas por el término de 10 días hábiles, el cual fue evacuado el 7 de febrero de 2018. En fecha 14 de noviembre de 2018 se recibió resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero, en la cual sanciona a la Administradora con una multa con una multa de \$1,143 por infracción al Art. 26 inciso 1º y 2º del Reglamento de Gestión Empresarial. El 28 de noviembre de 2018 se realizó el pago de la multa impuesta lo cual fue ratificado por la Superintendencia del Sistema Financiero mediante resolución de fecha 13 de diciembre de 2018. Este proceso se encuentra en estado finalizado.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (l) Con fecha 06 de febrero de 2018, se recibió cita para acudir al Departamento de Inspección de Industria y Comercio de la Dirección General de Inspección de Trabajo, bajo la referencia 1149-17 (18723-IC-09-2017-P-SS)., por trámite sancionatorio en virtud de observación efectuada por inspección programada, por ocho infracciones al Artículo 24 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. En fecha 12 de febrero de 2018 se contestó el citatorio y se solicitó apertura a pruebas; el 20 de febrero de 2018 se recibió resolución por medio de la cual se tiene por evacuado el traslado y se abre a pruebas.

Nota (25) Cuentas de Control

Las cuentas de control están integradas así:

| <u>Concepto</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| Valores y bienes propios en custodia | \$ 3,332,467 | \$ 2,311,111 |
| Valores y bienes propios cedidos en garantía | 25,327 | 19,868 |
| Bienes no depreciables | <u>75,626</u> | <u>67,989</u> |
| | \$ <u>3,433,420</u> | \$ <u>2,398,968</u> |

Nota (26) Hechos Relevantes

Los hechos relevantes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detallan a continuación:

Hechos relevantes 2018

- (a) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2018 acordó entre otros puntos los siguientes:
- (i) Aprobar la distribución de dividendos que asciende a un total de \$15,575,336, correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2017.
- (ii) Nombramiento de miembros de la Junta Directiva para el período de dos años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio, de acuerdo siguiente detalle:

| <u>Cargo</u> | <u>Nombre</u> |
|-----------------------------|------------------------------------|
| Director Presidente | Juan David Correa Solórzano |
| Director Vicepresidente | Juan Luis Escobar Penagos |
| Director Secretario | José Carlos Bonilla Larreynaga |
| Cuarto Director Propietario | Claudia Patricia Urquijo Rodríguez |
| Quinto Director Propietario | Roberto Rivera Campos |
| Primer Director Suplente | Ana Beatriz Ochoa Mejía |
| Segundo Director Suplente | José Manuel Echeverri Moreno |
| Tercer Director Suplente | Felipe Andrés Herrera Rojas |
| Cuarto Director Suplente | Natalia Gómez Jurado |
| Quinto Director Suplente | Patricia Restrepo Gutiérrez |

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La credencial de Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio el día 23 de febrero de 2018.

- (b) En sesión Junta Directiva celebrada el 16 de abril de 2018 el Doctor Roberto Rivera Campos presentó su renuncia a su nombramiento como Quinto Director Propietario.
- (c) En fecha 4 de julio de 2018, la Junta General de Accionistas nombró al Licenciado Guillermo Ernesto González Argueta para el cargo de Quinto Director Propietario, en sustitución del Doctor Roberto Rivera Campos.
- (d) El 8 de agosto de 2018, la Administradora suscribió con SISA, S.A. la nueva fianza administrativa F-193852, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones administrados a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG. La fianza tiene cobertura máxima por \$5,500,000 y se desglosa así: la suma de \$5,250,000 a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP Crecer y \$250,000 para el Fondo de Pensiones Especial de Retiro AFP Crecer. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 13 de agosto de 2018.

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha en que entre en vigencia su correspondiente renovación.

- (e) Con fecha 6 de septiembre 2018, el Licenciado José Carlos Bonilla Larreynaga, endosó una acción a favor de la Licenciada Marianella Pulido Tamayo, cuyo valor nominal es de \$10.00
- (f) En sesión de Junta Directiva celebrada el día 12 de diciembre de 2018, la Junta Directiva aprobó por unanimidad la promoción del actual Gerente de Inversiones, Licenciado René Marcelo Guerra Mejía, al puesto de Director de Inversiones, con efecto a partir del 1º de enero del 2019.

Hechos relevantes 2017

- (g) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de febrero de 2017 acordó entre otros puntos los siguientes:
 - (i) Aprobar la distribución de dividendos que asciende a un total de \$14,975,291, correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2016.
 - (ii) Aprobar la disminución del excedente de la reserva legal del ejercicio 2016 y su distribución a los accionistas, por un monto de \$500,000.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (iii) Acordó la reestructuración de la Junta Directiva para el resto del período para el cual fue electa, por lo que quedó conformada de la siguiente manera:

| Cargo | Nombre |
|-----------------------------|------------------------------------|
| Director Presidente | Juan David Correa Solórzano |
| Director Vicepresidente | Juan Luis Escobar Penagos |
| Director Secretario | José Carlos Bonilla Larreynaga |
| Cuarto Director Propietario | Claudia Patricia Urquijo Rodríguez |
| Quinto Director Propietario | Roberto Rivera Campos |
| Primer Director Suplente | Ana Beatriz Ochoa Mejía |
| Segundo Director Suplente | José Manuel Echeverri Moreno |
| Tercer Director Suplente | Felipe Andrés Herrera Rojas |
| Cuarto Director Suplente | Natalia Gómez Jurado |
| Quinto Director Suplente | Patricia Restrepo Gutiérrez |

- (h) Los cambios reportados en la composición accionaria, se detallan a continuación:
- (i) Con fecha 16 de mayo de 2017, el Licenciado Carlos Francisco Aguilar Calderón endosó una acción a favor de José Manuel Echeverri Moreno. Adicionalmente y en la misma fecha, el Licenciado Víctor Javier Alfaro Camacho endosó una acción a favor de Felipe Andrés Herrera Rojas. El valor nominal de estas acciones asciende a \$10.00.
- (ii) Con fecha 31 de mayo de 2017, el Doctor Juan Pablo Arango Botero endosó una acción a favor de Natalia Gómez Jurado, cuyo valor nominal es de \$10.00.
- (i) El 8 de agosto de 2017, la Administradora suscribió con SISA, S.A. la nueva fianza administrativa, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima del fondo de pensiones administrado a través del Aporte Especial de Garantía, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. La fianza tiene cobertura máxima por \$5,200,000; asimismo, su vigencia fue por un año, contado a partir del 13 de agosto de 2017.
- En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha en que entre en vigencia su correspondiente renovación.
- (j) Con fecha 28 de septiembre de 2017, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, emitió Decreto Legislativo N°787 publicado en Diario Oficial No. 180, Tomo 416 en el que se aprobó reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, con el fin de fortalecer el sistema de seguridad social incorporando entre otros aspectos los siguientes: Disminuir el porcentaje de comisión por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's); incrementar la tasa de cotización sobre el Ingreso Base de Cotización, Opción de Anticipo de Saldo, Administración de Multifondos y crear un "aporte para los beneficios de longevidad del afiliado, el cual se destinará a la Cuenta de Garantía Solidaria".

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (k) En sesión de Junta Directiva No. 199, celebrada el 12 de octubre de 2017 se acordó lo siguiente:
- Someter a aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas la propuesta de modificación al pacto social de la Sociedad, en virtud de las reformas aprobadas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, se recomendó modificar el pacto social a fin de adecuarlo a las reformas legales las cláusulas: tercera, décima primera, décima cuarta, décima séptima, vigésima cuarta y vigésima novena y que se reúna en un solo texto todas las cláusulas que rigen a la Sociedad
- (l) En sesión de Junta Directiva No. 200, celebrada el uno de noviembre de 2017 se acordó lo siguiente:
- (i) Aprobar la escisión del Fondo de Pensiones AFP Crecer conforme a plan presentado
- (ii) Aprobar el nombramiento de Eduardo Sánchez, Director de Operaciones y Servicios, y de Claudia Villacorta, Directora de Sistemas como ejecutores especiales de la escisión del Fondo de Pensiones, autorizándolos para comparecer ante notario a otorgar el acta de escisión respectiva.
- (m) En sesión de Junta Directiva número 201, celebrada 29 de noviembre 2017 se aprobó cambios en la estructura organizativa con vigencia a partir del uno de enero de 2018:
- (i) Creación del departamento de Seguridad de la Información.
- (ii) Promover a Flor de María Novoa Pacheco de Subdirector de Procesos y Riesgos a Director de Procesos y Riesgos.
- (iii) La Gerencia de Procesos y Riesgo Operativo será Gerencia de Procesos.
- (n) En sesión número 58 de Junta General de Accionistas celebrada el día 12 de octubre de 2017 aprobaron modificación al pacto social de la Sociedad, se acordó por unanimidad modificar las cláusulas legales: tercera, décima primera, décima cuarta, décima séptima, vigésima cuarta y vigésima novena del pacto social, aprobando las redacciones propuestas, de igual manera se acuerda modificar el pacto social en el sentido de incorporar en un solo texto todas las cláusulas que componen los estatutos de la sociedad, a fin de que en un solo instrumento en adelante, se reúna el pacto social único que rija a la sociedad y que contenga todos sus estatutos.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (27) Hechos posteriores al cierre

- a) En sesión de Junta Directiva número 217, celebrada el día 6 de febrero de 2019, la Junta Directiva conoció y aprobó por unanimidad lo siguiente:
 - PUNTO ÚNICO identificado como: "Conocimiento de Acuerdo de Consejo Directivo de la SSF", la Junta Directiva acordó: Realizar bajo protesto en la literalidad de la instrucción del romano II de la comunicación SAPEN-ISP_02335 del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 1 de febrero del presente año, el abono a las Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones que correspondan, la totalidad de los valores retirados de éstas para ajustar las pensiones de referencia al valor de la pensión mínima. El valor de este abono a las cuentas individuales es de \$171,478.13, y corresponde al corte al 31 de enero de 2019. Se aplicará este valor y los sucesivos complementos mensuales para el pago de pensiones de invalidez y sobrevivencia en las mismas circunstancias de cumplimiento de los literales a) o b) del artículo 116 y con ajustes al valor de la pensión mínima por siniestros ocurridos entre el 6 de octubre de 2017 a la fecha, contra la Reserva constituida por acuerdo tomado en la Sesión de esta Junta Directiva de 16 de enero de este año.
- b) AFP CRECER presentó Demanda Contenciosa Administrativa para impugnar la instrucción contenida en comunicación de la Superintendencia del Sistema Financiero SAPEN-ISP-537 del 9 de enero de 2019 relacionada con el ajuste de pensiones de referencia al valor de la pensión mínima vigente.